

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2016-6998** *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del segundo trimestre de 2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 21 de julio de 2016 y correspondiente al padrón del segundo trimestre de 2016, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 21 de julio a 18 de septiembre de 2016. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

Dirección: Carretera general, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 21 de julio de 2016.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2016/6998

CVE-2016-6998